

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003061 **2019 01305 00**

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor en el escrito que antecede, de conformidad con el artículo 163 del C. G. P., el Despacho reanuda la presente actuación.

En consecuencia, resulta procedente señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., en consecuencia, el Despacho:

Señala la hora de las 9:00 am, del día 27 del mes de abril del año 2022, para llevar a cabo la audiencia antes señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 23 fijado hoy 23 de marzo de 2022
a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria

